

# Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 01 DE DICIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.515

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 2.251 – 5/11/99

DEJASE sin efecto los contratos de locación de servicios. Facúltase al Sr. Secretario General de la Gobernación a celebrar nuevos contratos de locación de servicios con los Sres. Juan Cruz DOMINGUEZ (DNI 23.070.116-M) y Raúl Gastón MEDINA (DNI N° 22.131.169-M), quienes cumplirán funciones de piloto de avión.

### 2.351 – 15/11/99

APROBAR la contratación directa N° 649/99 en la Licitación Pública N° 08/99, realizada por el Ministerio de Salud Pública.

### 2.362 – 15/11/99

DECLARASE de Interés Provincial, la 3ª Feria de la Madera de Machagai, a realizarse en la localidad de Machagai, los días 16, 17, 18 y 19 de Diciembre de 1999.

### 2.363 – 15/11/99

AUTORIZASE al señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Carlos Eduardo CLAUDIANI a prorrogar por treinta (30) días a partir del día 12 de noviembre de 1999, los contratos de locación de obras celebrados con los Cres. Elba LIVA de DIAZ (L.C. 4.515.029-F) y Cándido Miguel DIAZ (L.E. N° 7.898.968-M) autorizados oportunamente por los decretos Nros. 1.685/99 y 1.699/99, respectivamente.

### 2.364 – 15/11/99

RATIFICASE el acta de fecha 1 de octubre de 1999 suscripta por el señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Marcelo Eduardo CASTELAN y la Sra., Cristina Belkis Ramona BARTOLI de NOVO (DNI N° 3.864.455) a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por ley N° 4.590 y cuyos datos de individualización son los siguientes: Nomenclatura catastral: Circunscripción II, sección C chacra 196, manzana 62, parcela 4. Plano aprobado N° 20-99-85. Inscripción: Tomo 16 folio 29, finca 24.441, Departamento San Fernando. Superficie: 9.600 mts.2.

### 2.365 – 15/11/99

DESESTIMASE el recurso de revisión interpuesto por el Sr. Alfidio PONTE (L.E. N° 6.354.919-M) contra el Decreto N° 1.389/99.

### 2.366 – 15/11/99

RECHAZAR el recurso de revocatoria interpuesto por el CPN José Miguel GONZALEZ (L.E. N° 7.899.666) contra el Decreto N° 1.976/99.

### 2.367 – 15/11/99

APLICAR la sanción expulsiva de **cesantía**, con efecto retroactivo a partir del 7/1/92, al Sr. Isabelino ORTIZ (DNI N° 7.919.508-M), quien revista en el cargo de la categoría 3, apartado c) código 063 –auditor operativo– grupo 13, puntaje 62, ítem 57: Programa de atención a las personas, zona sanitaria IV (Hospital General San Martín) de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por haber transgredido con su accionar el artículo 21, inciso 14 del Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, ley 2.017 “de facto” t.v.), en concordancia con el artículo 19, apartado 4), inciso o) del régimen dis-

ciplinario anexo a la citada ley; el artículo 23, inciso 1) y el artículo 19, apartado 5), inciso a), ambos del referido régimen disciplinario.

### 2.368 – 15/11/99

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripto a partir del 6/5/97 hasta el 31/12/97 y del 1/1/98 al 31/12/98 al agente Jorge Bernardo ENCINA (DNI N° 17.976.491-M) del ítem 13: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos al ítem 15: Dirección General de Energía, ambos de la jurisdicción 23: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos. Transfírase con carácter definitivo a partir de la fecha del presente decreto, al agente señor Jorge Bernardo Encina, DNI N° 17.976.491-M del ítem 13: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos al ítem 15: Dirección General de Energía de la jurisdicción 23: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

### 2.369 – 15/11/99

OTORGUESE a partir del 10 de febrero de 1999 la indemnización prevista en el artículo 4º inciso b) de la ley 3.853 y su decreto reglamentario N° 2.109/99 a la agente Liliana Elizabeth ORSO de ARGANA (DNI N° 16.897.999-F).

### 2.370 – 15/11/99

MODIFICASE el artículo 1º del decreto N° 2.282/99, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 1º:** Designar al señor Subsecretario de Programación y Coordinación Económica, Dr. Eduardo Oscar Gustavo DAHLGREN (L.E. N° 7.931.748) en carácter de titular, y al señor Ministro Coordinador de Gabinete, Dr. Eduardo Rodolfo GABARDINI (DNI N° 7.524.167), en carácter de suplente, respectivamente, para que asistan en representación de la Provincia a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco del Chaco S.E.M. (e.l.), convocada para el día 23 de noviembre de 1999, a las 10 hs. en su sede de Avda. 25 de Mayo N° 1636 de esta ciudad”.

### 2.371 – 15/11/99

APRUEBASE los trabajos adicionales de la obra: “Escuela de Comercio N°s. 7, 8 y 9 de la ciudad de Resistencia, por un monto de pesos ciento trece mil seiscientos ochenta y cinco con setenta y siete centavos (\$ 113.685,77) que surge por demasia de obra según el balance económico de la misma, aprobada por la Dirección e Inspección de Obra”.

### 2.372 – 15/11/99

ADSCRIBIR a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 1999 al Sr. Raúl FERNANDEZ (L.E. N° 7.510.365-M): Administración Provincial del Agua a la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, ítem 20: “Actividades Comunes a los Programas de Atención Médica” (Centro de Salud Teniente Saavedra).

### 2.373 – 15/11/99

AUTORIZAR a la Dirección de Transporte Automotor a efectuar el llamado a licitación pública, con el objeto de cubrir los servicios del transporte regular de pasajeros, correspondiente a la línea N° 10 que sirve las localidades de Resistencia-Barranqueras y viceversa, en un todo de acuerdo a lo normado por la ley N° 95 y conforme los requisitos, derechos y obligaciones que se establezcan

en el pliego de condiciones generales y particulares que regirá la selección de los oferentes para la contratación del servicio.

**2.374 – 15/11/99**

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria por Bruno Marcelo GEAT contra la resolución N° 922/99 de Lotería Chaqueña.

**2.375 – 15/11/99**

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria por Hugo Antonio ROBLES contra la resolución N° 922/99 de Lotería Chaqueña.

**2.376 – 15/11/99**

RECHAZAR el recurso de revisión interpuesto por la Sra. Marta Graciela LIZARRAGA con el Patrocinio letrado del Dr. Gustavo Ertle, solicitando la reapertura del expediente administrativo N° 234-180997-0364, por impropediente.

**2.377 – 15/11/99**

FACULTASE al Sr. Subsecretario de Hacienda para celebrar con el Cr. Hugo Carlos Antonio RADICI (DNI N° 06.215.632) un contrato de locación de obra.

**2.378 – 15/11/99**

DECLARESE de interés provincial la Primera Exposición Nacional de Tecnología y Equipamiento del NEA a realizarse en el Domo del Centenario de la ciudad de Resistencia durante los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1999.

**2.379 – 15/11/99**

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente al de revocatoria por la Sra. Mónica Lilian TERUEL de ENCINA (DNI N° 17.912.685-F) contra la resolución N° 1154.30 del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**2.380 – 15/11/99**

OTORGAR un subsidio al Club Atlético Pinedo Central, de la localidad de General Pinedo.

**2.381 – 15/11/99**

MODIFICASE parcialmente a partir de la fecha de su vigencia, el artículo 3° del decreto N° 104/99, modificado por decreto N° 1.136/99, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 3°:** Dispónese el reconocimiento de los gastos derivados de las funciones de la señora Elena Nilda GAMARRA (DNI N° 6.351.201-F) incluyendo el uso de teléfono celular, como así pasajes y viáticos cuando se ausente de esta ciudad, con el nivel jerárquico equivalente al que se le asigna por el presente decreto”.

**2.382 – 15/11/99**

RATIFICASE el convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y la Cámara de Opticos del Chaco, cuya copia figura en el Anexo que forma parte del presente Decreto.

**2.383 – 15/11/99**

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Carlos Adrián SAYAGO (LE 8.300.816), domiciliado en calle 3 N° 548 de la localidad de General Pinedo.

**2.384 – 15/11/99**

DECLARASE de interés provincial el Torneo Nacional de Gimnasia a llevarse a cabo del 18 al 20 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad capital.

**2.385 – 15/11/99**

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Demesio Bernardo GOMEZ (DNI 10.763.967), domiciliado en Ch. 41, Mz. 6, Pc. 13, Barrio Independencia, de la localidad de Fontana.

**2.386 – 15/11/99**

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Hilda Liliana REPETTO (DNI 17.474.302), domiciliada en Libertad N° 930, de la localidad de General San Martín.

**2.387 – 16/11/99**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Eduardo Rodolfo GABARDINI.

**2.388 – 16/11/99**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el señor Mi-

nistro de la Producción, D. Oscar Pablo DUDIK.

**2.389 – 17/11/99**

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

**2.390 – 17/11/99**

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Abraham Sergio GELMAN.

**2.391 – 17/11/99**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Eduardo Rodolfo GABARDINI.

**2.392 – 17/11/99**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

**2.393 – 17/11/99**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

**2.394 – 17/11/99**

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia del Chaco el señor Vicegobernador, D. Miguel PIBERNUS.

**2.395 – 17/11/99**

MODIFICASE el artículo 1° del decreto N° 2.229/99.

**2.397 – 19/11/99**

DECLARASE de interés provincial las Jornadas sobre Seguros Agropecuarios a realizarse en el ámbito territorial de la Provincia del Chaco.

**2.398 – 19/11/99**

DECLARASE de interés provincial la realización de la Jornada de Actualización en Terapéutica Vegetal, que se llevará a cabo en la Casa del Campo, sita en Presidencia Roque Sáenz Peña el día 25 de noviembre de 1999.

**2.399 – 22/11/99**

ACLARASE y ampliase el artículo 2° del decreto N° 2.356/99.

**2.400 – 23/11/99**

EJERCERA las funciones de Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Eduardo Rodolfo GABARDINI.

**2.401 – 23/11/99**

EJERCERA las funciones de Ministro de Salud Pública el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Luis Armando VERDUN.

**2.402 – 24/11/99**

QUEDA a cargo de la Secretaría General de la Gobernación la señora Subsecretaria General de la Gobernación, Dra. Viviana Noemí GLIBOTA.

s/c.

E:1/12/99

## RESOLUCIONES

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION GENERAL N° 1381

VISTO:

El Decreto N° 30/99 y la Resolución General N° 1367 del 20 de enero de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar los montos aprobados por el artículo 4° de la Resolución General N° 1367/99, a los efectos de adecuarlos a las variaciones de los precios operados en los mercados de comercialización de los productos agropecuarios en la Provincia y en función a los precios que fueran proporcionados por las autoridades de la Dirección de Producción Animal y Granja dependiente del Ministerio de la Producción del Chaco;

Que además, es aconsejable modificar el artículo 4° de la Resolución General N° 1367/99, a los efectos de dar claridad a la normativa referida al momento en que de-

ben considerarse los montos mínimos establecidos en las Planillas Anexas de la mencionada Resolución; Que la Dirección General de Rentas se halla debidamente facultada para ello, conforme al artículo 3°-inciso h) y 123° del Código Tributario Provincial, al artículo 7° del Decreto N° 30/99 y a la Ley Orgánica N° 330 (t.o.);  
POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA  
RESUELVE

Artículo 1°: Modifícase la Resolución General N° 1367/99 a partir del 15 de noviembre de 1999 de la siguiente manera:

1- Sustitúyanse las Planillas N° I y IV Anexas al artículo 4° por las que forman parte integrante de esta Resolución General.

2- Sustitúyase el artículo 4° por el siguiente:

"Artículo 4°: El gravamen que alcanza a la operación se determinará en función de los precios que figuran en las Planillas Anexas I, II, III, IV, V y VI a la presente. Cuando los valores reales pactados sean superiores a los que figuran en tales Planillas Anexas, según la documentación exhibida, por estimación razonable de los contribuyentes o responsables o cuando se trate de bienes no comprendidos en las mismas, corresponderá tomar como base para la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, dichos valores reales."

Artículo 2°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dirección General de Rentas, 09 de noviembre de 1999.

**Cr. Gustavo Gabriel Olivero**  
Director General de Rentas

s/c.

E:1/12/99

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
RESOLUCION GENERAL N° 1382

VISTO:

Los artículos 205° y 212° del Código Tributario Provincial y las Resoluciones Generales N° 1210/94 y 1353/98; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas disposiciones establecen en materia del Impuesto de Sellos, el procedimiento aplicable a las operaciones onerosas sobre transferencia, compra-venta o permuta de automotores;

Que a tal efecto la Dirección General de Rentas se halla facultada para establecer los montos imponibles, tomando como base el valor de tasación que suministra la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación;

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA  
RESUELVE

Artículo 1°: Establécese que a partir del 24 de noviembre de 1999, a los fines de la determinación del monto imponible del Impuesto de Sellos a la transferencia, compra-venta o permuta de automotores u otras unidades autopropulsadas nacionales o importadas, serán de aplicación los valores de la tabla adjunta.

Artículo 2°: Para el caso de modelos anteriores a los que se hallaren comprendidos en las aprobadas por la presente, a fin de determinar el monto imponible de los mismos, se aplicarán los coeficientes indicados en Resolución General N° 1210/94, sobre el último valor del modelo de similares características que figure en dicha nómina y según el año anterior que corresponda.

Artículos 3°: Los valores de la presente Resolución serán de aplicación cuando el monto imponible del correspondiente instrumento de transferencia, compra-venta, anteriores. En caso de ser superior se tendrá como monto imponible el que surja del instrumento señalado.

Artículo 4°: Déjese sin efecto la Resolución General N° 1353/98 a partir de la vigencia de la presente Resolución.

Artículo 5°: Tomen razón las distintas dependencias de

esta Dirección General, y las oficinas del Registro Automotor con sede en la provincia del Chaco. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dirección General de Rentas, 17 de noviembre de 1999.

**Cr. Gustavo Gabriel Olivero**  
Director General de Rentas

s/c.

E:1/12/99

MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCION N° 765 de fecha 22-11-99.

Artículo 1°: Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Inspector (R) de Policía Luis Alfredo BRITES, DNI. N° 8.606.343 -M-, por los motivos expuestos en el considerando.

Artículo 2°: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Chaco, a liquidar y abonar, en una sola cuota, al Comisario Inspector (R) Luis Alfredo BRITES, la suma de pesos novecientos ochenta y siete con veinte centavos (\$ 987,20), correspondiente a ocho (8) días de Licencia Anual Ordinaria Año 1998.

**Elida M. Artigue de Tacca**  
Directora a/c.

s/c.

E:1/12/99

EDICTOS

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber a Olga ROMERO, con último domicilio en Seitor 2173, ciudad, nacida en Villa Berthet, Chaco el 15 de septiembre de 1969, hija de Juan Pablo y de Felisa Gómez, que en autos caratulados: "**Suárez, Alfredo s/denuncia robo (incomp. de inst. N° 6)**", Expte. N° 1.030/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 111.** Resistencia, 13/9/99. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventivo contra Olga Romero, ya filiada, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de **encubrimiento**, art. 278 C.P.; II) Trabar embargo en sus bienes suficiente hasta cubrir la suma de pesos doscientos, que diligenciará el actuario conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Carlos Alvarenga, Juez; Dra. Nélide Villalba, secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Nélide María Villaba**  
Secretaria

s/c

E:26/11v3/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente, en los autos caratulados: "**Mendoza, Miguel Enrique s/retención indebida**", Expte. 222 F° 266 año 1991, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria N° 2 hace saber por cinco publicaciones, a fin de lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Miguel Enrique MENDOZA: argentino, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Urquiza 1366, ciudad, nacido en San Pedro, Provincia de Buenos Aires el día 6 de mayo de 1951, hijo de Miguel Pedro Edgardo Mendoza y de Ana Luisa Kaerting, la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 120.** **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **retención indebida** (art. 172 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Miguel Enrique Mendoza... II) Publicar edicto en el Boletín Oficial a fin de notificar al imputado Miguel Enrique Mendoza de la presente sentencia...". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Teodoro C. Kachalaba, Juez subrogante; Dra. Elina Inés Vigo, secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 11

de noviembre de 1999.

**Dra. Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c E:26/11v3/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: “**Skripnik, Juan s/lesiones graves**”, Expte. 356 Fº 328 año 1991, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria N° 2, hace saber por cinco publicaciones, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Juan SKRIPNIK: (a) "Gringo", argentino, casado, con instrucción, empleado, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 15 de febrero de 1940, hijo de Nicolás Skripnik (f) y de Susana Llanosik (v), domiciliado en Alférez Aguilar N° 175 de Barranqueras (fs. 65), titular de la L.E. N° 7.526.252, la que en su parte dispositiva pertinente dice: “**N° 123.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de octubre de 1999... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **lesiones graves** (art. 90 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Juan Skripnik... II) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Carlos Forcillo, por su actuación como defensor de Juan Skripnik, en la suma de doscientos pesos (\$ 200). III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Natalio Jovanovich, por su intervención como apoderado del actor civil, en la suma de doscientos pesos (\$ 200). IV)... V) Publicar edicto en el Boletín Oficial a fin de notificar al imputado Juan Skripnik de la presente sentencia”... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Dr. Teodoro C. Kachalaba, Juez subrogante; Dra. Elina Inés Vigo, secretaria. Pcia. R. Sáenz Peña, 9 de noviembre de 1999.

**Dra. Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c E:26/11v3/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, sito en la calle French N° 166, primer piso de Resistencia, Chaco, Dra. Norma Fernández de Schuk, se hace saber por cinco (5) días que, en los autos caratulados: “**San José SRL s/concurso preventivo**”, Expte. N° 1.220/99, se ha dispuesto fijar nueva fecha para la audiencia informativa en los términos del art. 45 LCQ para el día 11 de febrero del 2000, a las 18 horas la que se realizará en la sede del Tribunal, dejándose sin efecto la señalada en la resolución de apertura. Resistencia, 22 de noviembre de 1999.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.398 E:29/11v6/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Isabel DIAZ de QUIÑONES. Secretaria, 28 de septiembre de 1999.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 102.401 E:29/11v1/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Verbek, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 –subrogante– de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jaime PONS, en los autos caratulados: “**Pons, Jaime s/sucesorio**”, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de noviembre de 1999.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.402 E:29/11v1/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad, cita por tres días a los demandados: Norberto, María Florinda, José Víctor y Juan Carlos, to-

dos de apellido LOPEZ, para que en su carácter de propietarios del inmueble identificado como: Mz. 42, Pc. 8. Circunscripción I, sección A, de la localidad de Villa Berthet, se presenten en auto dentro del plazo de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, el que deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de esta Provincia por dos (2) días. Not. En autos: “**Municipalidad de Villa Berthet c/López, Norberto y otros s/ejecución fiscal**”, Expte. N° 512 Fº 806 año 1998. Villa Angela, Chaco, 22 de junio de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

s/c E:29/11v1/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad, cita por tres días al demandado: Antonio RODRIGUEZ HERRERA, para que en su carácter de propietario del inmueble identificado como: Mz. 34, Pc. 6, 8 y 9. Circunscripción I, sección A, se presenten en auto dentro del plazo de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, el que deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de esta Provincia por dos (2) días. Not. En autos: “**Municipalidad de Villa Berthet c/Antonio Rodríguez Herrera s/ejecución fiscal**”, Expte. N° 1.045 Fº 740 año 1998. Villa Angela, Chaco, 10 de noviembre de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

s/c E:29/11v1/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. de Papp, Juez Civil y Comercial, ciudad, cita por tres días a los demandados: Ignacio PUJOL y/o Jorge PUJOL y/o Jorge PUJOL ORCOLA, para que en su carácter de propietario del inmueble identificado como: Mz. 42, Pc. 5. Circunscripción I, sección A, se presenten en auto dentro del plazo de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, el que deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de esta Provincia por dos (2) días. Not. En autos: “**Municipalidad de Villa Berthet c/Ignacio Pujol s/ejecución fiscal**”, Expte. N° 184 Fº 788 año 1998. Villa Angela, Chaco, 22 de junio de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

s/c E:29/11v1/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Isabelino ORTIZ, lo dispuesto en el Decreto N° 2.367/99, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 15 de noviembre de 1999. **Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta: Artículo 1º:** Aplicar la sanción expulsiva de **cesantía**, con efecto retroactivo a partir del 7/1/92 al Sr. Isabelino Ortiz, DNI N° 7.919.508-M, quien revista en el cargo de la categoría 3, apartado c) código 063 –auditor operativo– grupo 13, puntaje 62, ítem 57: Programa de atención a las personas, zona sanitaria IV (Hospital General San Martín) de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por haber transgredido con su accionar el artículo 21, inciso 14 del Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, Ley 2.017 "de facto" (t.v.), en concordancia con el artículo 19, apartado 4), inciso g) del Régimen Disciplinario anexo a la citada ley; el artículo 23, inciso 1) y el artículo 19, apartado 5), inciso a), ambos del referido Régimen Disciplinario. **Artículo 2º:** Comuníquese, dese al Registro Provincial, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Angel ROZAS, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Jorge Humberto ROMERO, Ministro de Salud Pública. Notifíquese.

**Ofelia Dolores González**  
Directora de Personal

s/c E:29/11v1/12/99

—————> \* <—————

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz especial de primera a car-

go de la Dra. Mirna del Valle Romero, secretaria Nº 1 a cargo de la suscripta, sito en calle Mitre Nº 171, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don BERNARDINIS, Egisto, C.I. Nº 72.236, y María Luisa VELAZQUEZ de BERNARDINIS (M.I. Nº 1.128.545), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Bernardinis, Egisto y Velázquez Vda. de Bernardinis, María L. s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. Nº 5.789/97. En Resistencia, a los 23 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

s/c E:29/11v1/12/99

\* < > \*

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata- Pcia. del Chaco, dn.Hector Francisco Ramirez, cita por tres días (3) sucesivos y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Darío Torres, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**TORRES DARIO S/SUCESORIO**" Expte.Nº 1328-Fº 31- año 1.999- Secretaría 1. Charata-Chaco- a los 17 días del mes de noviembre de 1999.

**Liliana E. Rodriguez**

Secretaría Nº1/Juzgado de Paz- Charata

s/c E:1/12v:6/12/99

\* < > \*

**EDICTO.-** Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, sito en French 166, 1er. piso, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Jacinto Ernesto López, DNI 7.437.713, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**LOPEZ, JACINTO ERNESTO s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte.Nº 14.091/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de noviembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado-Secretario**

R.Nº 102.406 E :1/12v:6/12/99

\* < > \*

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Resistencia (Prov. del Chaco), cita por 3 días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores para que deduzcan acciones que por derecho correspondan del Sr. Barrera, Walter Andrés, D.N.I. 25.324.675, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados:»BARRERA, WALTER ANDRES S/ SUCESORIO»Expte.Nº 10797/99, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 10, ubicado en la calle French 166, de esta ciudad de Resistencia (Prov. Chaco), a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk. Resistencia, 17 de noviembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado-Secretario**

R.Nº 102.408 E:1/12v:6/12/99

\* < > \*

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz, Dr. Hector Hugo Seguí, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Raimundo Roda, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría, 23 de Junio de 1999.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

R.Nº 102.409 E:1/12v:6/12/99

\* < > \*

**EDICTO.-** El Dr. Hector H. Seguí, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Andrés Cisneros o Andrés Ceferino Cisneros, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de Abril 1998.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

R.Nº 102410 E:1/12v:6/12/99

\* < > \*

**EDICTO.-** Dirección Supervisión General de Dirección Sumarios de la Provincia del Chaco, sita en el edificio B,

subsuelo, Marcelo T. de Alvear Nº 145 de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el art.48 de la Ley 1140/72, notifica por este único medio a la Sra.Margarita Gonzalez de Castro, M.I.Nº 6.198.269, en el expediente Nº 600-02-05-96-0094/96, caratulado:»Instituto de Colonización s/ Irregularidades en el control de tarjetas del personal del Organismo año 1994" que deberá comparecer ante esta Dirección, con su documento nacional de identidad, a fin de prestar declaración de imputado, por presunta transgresión al inc.1 del art.21 de la ley 2017,»de facto», dentro del horario de 6,30 a 13 horas, pudiendo en esa oportunidad, ser asistida de un abogado defensor, a su costa. Certifico.

**Dra. María T. Farías Solimano, Supervisión General**  
s/c. E:1/12v:6/12/99

\* < > \*

**EDICTO.-** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de P. R. S. Peña Nº 2, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Alberto Verbek, Sup. se hace saber por un día que, por escritura Nº 920 de fecha 3 de noviembre de 1999; autorizada por la escribana Laura Patricia Cesal, suplente del Registro Notarial Nº Uno de Villa Berthet, los cónyuges en primeras nupcias, don Esteban Juan Gonczar y doña Clara Cardona dispusieron otorgar la habilitación de edad de la hija de ambos Estefanía Gabriela Gonczar, nacida el 2 de septiembre de 1980, en Pcia. R. S. Peña, D.N.I. Nº 27.663.482. Secretaría, 19 de noviembre de 1999.

**Graciela Aidee Tomastik, Escribana Secretaria**  
R.Nº 102.411 E:1/12/99

\* < > \*

**EDICTO.-** El Consejo de Administración de la Cooperativa «CIUDAD TERMAL» LTDA., comunica por este medio y por el término de un (1) día, la siguiente resolución de su Reunión Ordinaria del día 13 de Agosto de 1998 - Acta 340 punto 3-B: EXCLUSIÓN como Socio de la Coop.»Ciudad Termal» del Sr. ROBERTO CARLOS OSTERTAG, (con domicilio en la localidad de Juan José Castelli) a partir del día de la presente reunión por incumplimiento de los Art. 11 y 13 de los Estatutos Sociales, excluyéndoselo además como postulante del Plan 144 Viviendas - Tercera Etapa, Juan José Castelli.

**Pedro R. Duarte, Gerente Administrativo**

R.Nº 102.413 E:1/12/99

\* < > \*

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lelia Olga Audisio, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados "**Lelia Olga Audisio s/Juicio Sucesorio**" Expte Nº 1909, Folio 988, a los 1999, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Villa Angela 22 de noviembre de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana-Secretaria**  
R.Nº 102.422 E:1/12v:6/12/99

\* < > \*

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Albarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gregorio Morales, argentino, soltero, con último domicilio en calle 4, entre calles 4 y 5 - Va. Barberán - ciudad. Nacido en Resistencia, el 12/4/60; que en autos caratulados: "**Morales, Gregorio s/Amenazas (Sum. 364 Expte. 2462 -E-/97 con Secuestro)**", Expte. Nº 2592/97, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 50. Resistencia, 12/05/99. Autos y Vistos: ... Considerando: Resuelvo: I. Dictar Auto de Procesamiento con prisión preventiva contra Gregorio Morales, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de Amenazas con Arma 149 Bis, 2". Supuesto del C.P., confirmando la excarcelación otorgada oportunamente. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez - Dra. Nélide M. Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde.

**Dra. Nélide María Villalba, Secretaria**

s/c. E:1/12v:13/12/99

**EDICTO.-** Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en French 166 Piso 1º, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don Aníbal ALVAREZ, D.N.I. N° 06.341.865, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Alvarez Aníbal s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.787 año 1999, bajo apercibimiento de Ley, Resistencia, 19 de octubre de 1999. Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Resistencia. Secretaría, 17 de noviembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**  
R.N° 102.438 E:1/12v:6/12/99

\* <-----> \*

**BONOS CONSOLIDACION DEUDA HISTORICA  
PODER JUDICIAL - DECRETO PROVINCIAL N° 681/99 -  
JUICIOS DE ILEGITIMIDAD O RECLAMOS ADMINISTRATIVOS  
SEÑORES AGENTES DEL PODER JUDICIAL QUE  
PRESENTARON NOTA POR VIA ADMINISTRATIVA**  
Se comunica que únicamente entre los días del 01 al 02 de diciembre de 1999 la Dirección General de Administración del Superior Tribunal de Justicia procederá a entregar al titular beneficiario - munido de su documento de identidad (L.C., L.E. ó D.N.I.), de la constancia de depósito transferencia de bonos de consolidación en dólares estadounidenses -Primera Serie- en el horario de 17:00 a 19:00 horas en el tercer piso del Superior Tribunal de Justicia sito en López y Planes N° 215 de Resistencia. La nómina de los agentes comprendidos corresponde a la Resol. N° 399/99 del Superior Tribunal de Justicia las que para su identificación se encontrará a su disposición en el transparente sito en recepción - López y Planes 215- se informa además que previo a la recepción de la constancia deberá el titular de la misma registrar su firma en formulario que se pondrá a su disposición conforme exigencias de la institución bancaria. 29 de noviembre de 1999.

**C.P. Ester María Ofelia Ullrich**  
Directora General de Administración  
s/c. E:1/12/99

\* <-----> \*

**EDICTO.-** La Sra. Juez de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French 166, 1º p., Dra. Norma A. Fernández de Schuk cita por dos días a los herederos de los fallidos Juan Carlos BARTOLI y Luis BARTOLI, a fin de que comparezcan en el término de cinco días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes, en los autos caratulados: "**Norberto y Juan Carlos Bártoli y Cía. SCC s/pedido de quiebra por el Banco del Chaco hoy quiebra**", Expte. N° 3.290/96. Resistencia, 26 de noviembre de 1999.

**Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**  
s/c E:1/12v3/12/99

## LICITACIONES

### INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS LICITACION PUBLICA N° 11/99

**Objeto:** Adquisición de equipos de computación.  
**Valor del pliego:** \$ 50 (pesos cincuenta).  
**Venta de los pliegos:** En la oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.  
**Fecha y hora de apertura:** 14/12/99, a la hora 10.  
**Lugar de apertura:** Oficina de Compras y Suministros.  
**Presupuesto oficial:** \$ 57.208 (pesos cincuenta y siete mil doscientos ocho).

### LICITACION PUBLICA N° 12/99

**Objeto:** Adquisición de productos de software.  
**Valor del pliego:** \$ 20 (pesos veinte).  
**Venta de los pliegos:** En la oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.

**Fecha y hora de apertura:** 15/12/99, a la hora 10.  
**Lugar de apertura:** Oficina de Compras y Suministros.  
**Presupuesto oficial:** \$ 27.525 (pesos veintisiete mil quinientos veinticinco).

**C.P.N. Carmen Margarita Virill de Traversi**  
Directora de Administración  
s/c E:26/11v3/12/99

\* <-----> \*

**EJERCITO ARGENTINO  
BASE APOYO LOGISTICO "RCIA."  
ANUNCIO DE ADJUDICATARIO**  
**Lugar de consulta:** SAF - BAL Resistencia.  
**Horario de consulta:** Lunes a jueves de 08.00 a 11.30 horas.  
Tipo N° 00004/1999. Adjudicatario: Echarde Ricardo Wilde, Cangallo 56, Resistencia, Chaco. Renglón 0001. Precio total: 6.000,00.

**Mario Osvaldo Vallarino**  
Cap. Int. - Secretario Comisión de Adjudicaciones  
c/c. E:1/12/99

\* <-----> \*

**PROVINCIA DEL CHACO  
S. A. M. E. E. P.  
LICITACION PUBLICA N° 17/99  
PRIMER LLAMADO**

**Objeto:** Provisión y Montaje de PUENTE GRUA, Capacidad Izaje 5.000 Kgs.

**Apertura:** 09/12/99.  
**Hora:** 10:00  
**Presupuesto Oficial:** \$ 35.000.- (Pesos: Treinta y cinco mil).

**Valor del Pliego:** \$ 35.- (Pesos: Treinta y cinco).  
**Venta de Pliegos e Informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). **Hasta el día 07 de diciembre de 1999 inclusive.**

**Lugar de Apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

**Presentación de Propuestas:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). **Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.**

c/c. E:1/12v:13/12/99

\* <-----> \*

**PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
LOTERIA CHAQUEÑA  
LICITACION PUBLICA N° 05/99**

**Objeto:** Contratación del servicio de limpieza integral de edificios, mobiliarios e instalaciones de Lotería Chaqueña, ubicados en Güemes N° 46, planta baja, primero y segundo piso, A. Frondizi N° 55, oficinas de arquitectura, útiles, movilidad, archivo y playa de estacionamiento con sus respectivos accesos, y edificio del Bingo, sito en Avda. 25 de Mayo N° 701, planta baja y alta y dependencias anexas.

**Apertura:** Día 09 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas en nuestras oficinas de Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco.

**Pliegos:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46, al precio de \$ 200.- (Pesos: Doscientos), cada sobre.

**Informes y Consultas:** Dirección de Arquitectura de Lotería Chaqueña, A. Frondizi N° 53 - Resistencia - Chaco - T.E. 03722-446750/59 Interno 166.

**C.P.N. Carlos M. Benolol** **C.P. Julio C. Albariño**  
Director de Administración Gerente General  
s/c. E:1/12v:6/12/99

\* <-----> \*

**PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 03/99  
Expediente N° 700-18/05/99-0305-E**

**Objeto:** Adquisición de un (1) acoplado tanque, capacidad 4.000 litros y doce (12) con capacidad de 1.000 lts. para transporte de agua potable.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Veintiocho mil (\$ 28.000).



receptora y escrutadora de votos.  
7°) Elección de nuevas autoridades.

**Artículo 28:** Transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley 3565, su Reglamentación y el Estatuto Social del Consorcio.

**Julio César Fantín** *Presidente* **R.Nº 102.425**  
**José Luis Fantín** *Secretario* **E:1/12/99**

\* <-----> \*

**FEDERACION CHAQUEÑA DE HANDBALL**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 9

**Lugar:** Universidad Popular de Resistencia  
**Domicilio:** Bartolomé Mitre y Santa Fe.  
**Fecha:** 06 de diciembre de 1999.  
**Hora:** 20:30.

**COVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, la F.CH.H, convoca a Asamblea General Ordinaria, a sus afiliadas, a efecto de reorganizar la misma, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración de las Memorias correspondiente a los años 1997 y 98.
- 3°) Consideración de los Balances de los ejercicios correspondiente a los años 1997 y 98.
- 4°) Renovación total de las autoridades del C.D.
- 5°) Designación de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Tribunal de Penas.
- 6°) Designación de Revisores de Cuentas dos (2) titulares y dos (2) suplentes.
- 7°) Desafiliación de las siguientes Instituciones: Club San Martín de M. Belén.
- 8°) Afiliación del Club Central Norte Argentino.
- 9°) Designar dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

**Gladys C. Romero** *Prosecretaria*  
**María Isabel Diez** *Presidenta a/c.*

**Artículo Nº 15:** El "quórum" de la Asamblea se formará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que representen a Instituciones con derecho a voto, pero si media hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiese obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes.

**R.Nº 102.421** **E:1/12/99**

\* <-----> \*

**PEÑA NATIVA "MARTIN FIERRO"**  
**COVOCATORIA**

Estimado Socio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16° de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1999, a las 21:00 horas en nuestra Sede Social de Avda. 9 de Julio 695 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos Socios para refrendar junto con el Secretario y Presidente, el Acta de la Asamblea.
- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1998.
- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos por terminación de mandato:
  - 1 Vicepresidente 1°
  - 1 Secretario
  - 1 Protesorero
  - 1 Vocal titular 1°
  - 1 Vocal Titular 3°
  - 1 Vocal Titular 5°
  - 5 Vocales Suplentes
  - 2 Revisores de Cuentas Titulares

2 Revisores de Cuentas suplentes  
**Raúl Aragón** *Secretario*  
**Julio A. Nuevo** *Presidente*

**NOTA:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 17° de los estatutos Sociales, la Asamblea se constituirá a la hora fijada en la Convocatoria, formando "quórum" la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Al no estar presente este numero, sesionará una hora después con cualquier número de Socios presentes, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen.

**R.Nº 102.437** **E:1/12/99**

\* <-----> \*

**CONSORCIO AMEGHINO 850**  
**COVOCATORIA**

A ASAMBLEA ORDINARIA

17/12/99 - Ameghino 850 - Piso 1° - Resistencia - 20:30 horas.

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos copropietarios para firma del Acta conjuntamente con Presidenta y Secretaria del Consejo de Administración.
- 2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3°) Informe anual de tareas realizadas.
- 4°) Cuadro general de recursos para el próximo período.
- 5°) Inventario y Balance.
- 6°) Proyectos y mejoras. Uso de instalaciones comunes.
- 7°) Fondo de reserva.
- 8°) Elección de Administrador y Miembros del Consejo de Administración.

**Dra. Norma C. Meichtry** *Secretaria*  
**Dra. Mafalda Monacci** *Presidenta*

**R.Nº 102.439** **E:1/12/99**

**REMATES**

**EDICTO.-** Por cuenta y orden de VW COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., los Martilleros HUGO GUILLERMO BEL y CARLOS SEBASTIAN COLOMBO, HACE SABER por tres (3) publicaciones que rematará el día 9 de Diciembre de 1.999 a la hora 09,30 en calle Pueyrredón Nº 71, de la ciudad de Resistencia, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentran a la vista y en las forma y condiciones que se especifican a continuación:

- 1) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN TIPO SEDAN 4 PUERTAS MODELO POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº UVB704213, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2VA028147, DOMINIO BLY-940, BASE: U\$S 23.760.-
- 2) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº 1Y610745, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2VA057815, DOMINIO BWW-489, BASE U\$S 36.000.-
- 3) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL GL 1.6 D, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº BEA032748, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº 9BWZZZ373WT011021, DOMINIO: BWW-515, BASE U\$S 24.840.-
- 4) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL GLD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº BEA018349 CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ377VA902497, DOMINIO BHV-738, BASE U\$S28.752.-
- 5) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL GL 1.6 MI, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº UND130535, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº 9BWZZZ377VT187369, DOMINIO: BWO-874 BASE U\$S 20.520.-
- 6) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL GLD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº BEA020535, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº 8AW222377VA908357, DOMINIO: BJW- 283, BASE U\$S 23.760.-
- 7) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOLF GL 1.8. D, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº ADD113598, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº 3VW1931HMTM336243, DOMINIO BHF-145, BASE U\$S 16.224.-
- 8) AUTOMOTOR MAR-

CA VOLKSWAGEN , TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOLF GLX 2.0, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°ADC062078, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°3VW1931HLVM321517, DOMINIO: CBC-559, BASE: U\$S 37.200. 9) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y607258, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2VA044986, DOMINIO BPK-450, BASE U\$S 29.328.- 10) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO VW SENDA DIESEL, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN N° BE886870, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ30ZSJ035833, DOMINIO: ANF-899, BASE : U\$S 16.050.- 11) AUTOMOTOR MARCA RENAULT , TIPO BERLINA 4 PUERTAS, MODELO RENAULT 21 TXE, MOTOR MARCA RENAULT N°5505568, CHASIS MARCA RENAULT CHASIS N°L485-001207, DOMINIO: SYD-205, BASE: 9.656- CONDICIONES: Al contado y mejor postor. SEÑA: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 hs. hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. COMISION: 10% cargo comprador, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$100,00. El precio obtenido será mas IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se remata sin limitación de precio (sin base)." A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se halla prendado a favor de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A y que la presente subasta se realiza en los términos del art.585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme art.39 de la ley 12.962. Informes: Martilleros actuantes, Carlos Colombo en calle Moreno N° 1.731, de Corrientes. Te.467989. o Martillero Hugo Guillermo Bel en calle Posadas N° 65 de Resistencia. Te. 427748.- Per. 076069150. Exhibición día 08/12/99 de 15 a 20 hs.

**Hugo Guillermo Bel**  
Martillero Público Nacional

c/c. E:26/11v:1/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, secretaria N° 6, a cargo de la suscripta, hace saber por tres días en autos: "R. A. EA: Municipalidad de Barranqueras c/ Resistencia 2000 S.A. y/o quien resulte responsable s/ejecución fiscal, Expte. N° 2.000/95 s/incidente de ejecución de honorarios", Expte. N° 851/99, que el martillero público Raúl Víctor Cuenca, Matr. Prof. 345 rematará el día 11 del mes de diciembre de 1999, a las 10.30 hs. en el domicilio de Avda. Castelli y Avda. Mosconi, de la localidad de Barranqueras, Chaco, el inmueble allí existente, identificado catastralmente como: Circunscripción II, sección D, chacra 286, parcela 7 (hoy parcela 11), Departamento San Fernando, con una superficie total de 85 Has. 6 As. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al folio real matrícula N° 24.706, Departamento San Fernando. Condiciones: seña 10% acto de remate, saldo al aprobarse el mismo. Base \$

19.574,66 (2/3 partes de la valuación fiscal). Al contado y mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. En el inmueble identificado precedentemente se encuentra una vivienda precaria construcción en la que habita el Sr. Markovich, empleado de la empresa Ingeniería y Construcción, quien es el encargado y/o casero de este gran predio. Deudas: adeuda lo siguiente: Municipalidad de Barranqueras la suma de \$ 56.770 (4º a 6º bte. '95 al 4º bimestre '99) al 25 ago 1999 a SAMEEP la suma de \$ 19.793,50 más recargos al 13/9/99, todas a cargo del titular del dominio hasta la fecha de subasta. No se suspende por lluvia. Visitas, lugar y fecha de subasta a partir de las 8 hs. Informes, martillero actuante Cel. 15535950. Resistencia, 24 de noviembre de 1999.

**Dra. Silvia Geraldine Varas**  
Secretaria

R.N° 102.400 E:29/11v1/12/99

**EDICTO.-** Doctora NORMA FERNANDEZ DE SCHUK, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, en autos caratulados: "GARCIA, HUMBERTO CESAR S/PEDIDO DE QUIEBRA POR SUCESION DE JOSE BAR GONZALEZ - HOY QUIEBRA". Expte. N° 203/97; Hace saber por Cinco (5) días que, Martillero Público HECTOR INSAURRALDE, Rematará el 10 de Diciembre próximo a las 10,00 horas en Calle Don Bosco N° 88, 3er Piso oficina 25 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) ciudad, el inmueble ubicado en Avda. San Martín N° 135 de esta ciudad, con todo lo edificado, plantado o adherido al suelo, constituido por la Parcela 23, Manzana 221 Secc. "C", Circunscripción I, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 9055 Dpto. San Fernando. Medidas: 10x50m, Superficie 500m2. BASE: 50.626,67 (2/3 partes valuación fiscal). Al contado y Mejor Postor. Comisión 6%, DEUDAS: Municipalidad de Resistencia \$ 3.817,93 en concepto de Impuestos Inmobiliarios y Tasas de servicios al 31/05/99; Sameep \$ 573,00 + \$ 2.017,00 de plan financiado al 05/05/99. Todas las deudas por Impuestos Tasas y/o Servicios a la fecha de la subasta son a cargo del fallido. CONDICIONES: Seña; 10%, saldo al aprobarse la subasta; visitas días 07 y 09 de Diciembre del corriente de 17 a 19 hs.- Resistencia, 24 de noviembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva,**  
Abogado/Secretario

s/c. E:29/11v:6/12/99

**EDICTO.-** Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Calle French N° 166, 2º Piso, Resistencia, hace saber por tres Publicaciones, que en autos: «NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/PETRIS, JUAN CARLOS S/JUICIO EJECUTIVO», EXPTE. N° 12.156 Año 1997, el Martillero Público Sr. GERARDO EDUARDO CIMBARO, REMATARA con BASE AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, día 14 de Diciembre de 1999, a la Hora 18:00, en Calle Gral. Obligado N° 282, de Pcia. R. Sáenz Peña, UN INMUEBLE, determinado catastralmente como: Circ. I, Sección «E», Manzana 25, Parcela 14, que corresponde al ubicado en Calle 10 Esquina 47, del Barrio San Martín, de Pcia. R. Sáenz Peña, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.176 del Departamento Comandante Fernández. BASE: \$ 6.853,27 (2/3 de la valuación fiscal). Deuda Municipal: por Impuesto inmobiliario y Tasas y Servicios \$ 480,00 al día 19/08/99 y Deuda SAMEEP: \$ 967,00 al 20/08/99. Ambas deudas son a cargo del comprador. El inmueble, se halla ocupado por el demandado, cónyuge e hijos menores. Condiciones: Seña: 10%, acto subasta; Comisión: 6% cargo comprador. Saldo al aprobarse el remate. Si este remate fracasara por falta de oferentes por la base consignada, siete días después, el día 21 de Diciembre de 1999, a la Hora 18:00, en el mismo lugar de la primer subasta, se realizará un segundo remate de este inmueble con reducción de la base, en un 25%, es decir con BASE: \$ 5.139,95 y con las mismas condiciones que para el primero, y si persistiere la falta de postores, a las 18:30 horas, de ese día, se procederá a un tercer remate, éste,

sin base, al contado y mejor postor. Informes: En lugar de subasta, días hábiles en horario comercial, o al Tel. (03732) 423264 - Celular (03732) 156-20733. Secretaría, Resistencia, Chaco, 23 de Noviembre de 1999.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi,**  
Secretaria

c/c. E:29/11v:1/12/99

**EDICTO.-** Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con sede en calle López y Planes N° 38, de Resistencia, hace saber por tres publicaciones que en autos: «**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/TODERO, OMAR RAMON Y AMELIA CODESAL S/EJECUCION DE MUTUO E HIPOTECA**», EXPTE. N° 1001 año 1998, el martillero público Sr. GERARDO EDUARDO CIMBARO, día 16 de Diciembre de 1999, a las 11:00 Horas, REMATARA CON BASE, (la que corresponde a 2/3 partes de la valuación fiscal de cada una de las parcelas) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, DIECIOCHO INMUEBLES, sobre los mismos, y ubicados en Planta Urbana de Juan José Castelli, sito en Manzana 8, Sección «B», y ellos son los Identificados con las Matrículas desde el N° 6054 al N° 6071, inclusive, todos del Departamento Gral. Güemes, y pertenecen a los inmuebles determinados catastralmente como Circ. I, Sección 'B', Manzana 8, y que correlativamente con el N° de Matrícula son las siguientes Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, y 22. Se hace saber que son terrenos baldíos y están libre de ocupantes, (Acta de constatación día 12/02/99). El remate se efectúa por el conjunto de Parcelas con BASE: \$ 9.369,33 (Corresponde a 2/3 partes de la valuación Fiscal). La superficie de los inmuebles son: Parcela N° 1= 627,46 m2. Parcelas N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 15, de 300 m2 cada una. Parcelas N° 8, 9, y 11, de 400 m2 cada una. Parcela N° 16= 278,30 m2. Parcela 17= 284,35 m2. Parcela N° 18= 290,50 m2. Parcela N° 19= 396,80 m2. Parcela N° 20= 403,10 m2. Parcela N° 21= 409,35 m2. Parcela N° 22= 415,40 m2. Deuda Municipal: Parcela N° 1: \$ 561. Parcela N° 5: \$ 628,00. Parcela N° 7: \$ 546,00. Parcela N° 16: \$ 541,00. Parcela N° 20: \$ 504,00 y Parcelas N° 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11, 15, 17, 18, 19, 21, y 22, cada una \$ 483,00. Deuda Coop. de Prov. de Serv. Públ. «Contramirante Portillo» Ltda: No adeudan, por no estar conectados al servicio de agua corriente: Se hace saber que los inmuebles a rematarse, se hallan libres de ocupantes. Condiciones: Señá: 10%, acto subasta; Comisión: 6% a cargo del comprador. Saldo al aprobarse el remate. Las deudas, detalladas por Impuestos y servicios municipales, son a cargo del comprador. Si este remate fracasara por falta de oferentes por la base consignada, siete días después, el día 23 de Diciembre de 1999, a la Hora 11:00, en el mismo lugar de la primer subasta, se realizará un segundo remate de los inmuebles, con reducción de la base, en un 25%, es decir con BASE: \$ 7.027,00 y si persistiere la falta de postores por el monto retasado, a las 10:30 horas, de ese día, se procederá a un tercer remate, parcela por parcela, hasta concluir, sin base, al contado y mejor postor. Informes: En Oficina de Calle Gral. Obligado N° 282, P. R. Sáenz Peña, días hábiles, en horario comercial. Tel. (03732) 423264 Celular (03732) 156-20733. Secretaría, Resistencia, Chaco, 19 de noviembre de 1999.

**Dr. Rubén A. Gonzalez Kriegel**  
Secretario

c/c. E:29/11v:1/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, secretaria N° 6 hace saber por un día, en autos caratulados: «**Rusas, Lucía Silvana c/Mosqueda, María S. s/ejecución de honorarios**», Expte. N° 2.969/98, que martillero público Hugo Mariano Olivo rematará el día 4 de diciembre de 1999, a las 10 horas en Av. Laprida N° 4750, de Barranqueras, los siguientes bienes: Una (1) heladera de dos puertas con freezer marca Gafa, y un (1) lavarropas automático marca Siam modelo 608. Ambos bienes en regular estado de conservación. Sin base, contado y mejor postor.

Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 11 de noviembre de 1999.

**Dra. Silvia Geraldine Varas,** Secretaria

R.N° 102.407 E:1/12/99

**EDICTO.-** La Dra. Nora M. F. de Vecchietti, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Segunda Nominación, secretaria N° 2 hace saber por un día, en autos caratulados: «**Ferrer, Silvia Alejandra c/Braulio Sánchez y otro y/o quien resulte responsable s/ejecución de capital, etc.**», Expte. N° 12.327/91, que martillero público Hugo Mariano Olivo rematará el día 4 de diciembre de 1999, a las 10 horas en Av. Laprida N° 4750, de Barranqueras, los siguientes bienes: Un (1) juego de living, en estado deteriorado compuesto de sofá y dos sillones, estructura de madera, respaldo y asiento de mimbre, y un (1) juego de comedor compuesto de una mesa rectangular y cuatro sillas tapizadas en cuero, estructura de madera, en regular estado de conservación. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 22 de noviembre de 1999.

**Dra. Sandra N. Spinassi**  
Abogada/Secretaria

s/c E:1/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la Tercera Nominación, secretaria N° 3 hace saber por un día, en autos caratulados: «**OSECAC c/De Biasi, Rubén César s/apremio**», Expte. N° 12.677/99, que martillero público Hugo Mariano Olivo rematará el día 4 de diciembre de 1999, a las 10 horas en Av. Laprida N° 4750, de Barranqueras, los siguientes bienes: Trece (13) estanterías metálicas con divisiones, doce (12) armadas, una (1) desarmada con cinco (5) estantes; sesenta (60) cajoneras de madera, varias medidas; una (1) heladera Wellbin de una puerta, sin comprobar su funcionamiento, y cuatro (4) mostradores de dos cuerpos cada uno, de metal y tapa fórmica, en regular estado. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 19 de noviembre de 1999.

**Dra. María del Carmen Romero,** Secretaria

s/c E:1/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Verbek, Juez Civ. y Com. N° 1 hace saber por dos días que, en autos: «**Mañanes, Roberto c/Gladys Paulón de Lencina s/J. Ejec.**», 1.429/98, el martillero Néstor Sandi rematará el día 10 de diciembre de 1999, 18 hs. en Brown N° 346, Sáenz Peña, un automotor Peugeot, dominio RNG 754, 504 SRTC 1992, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor, en el mismo lugar de la subasta se dará la posesión del rodado, comisión de ley (8%) en el acto de subasta. Informes en Brown N° 346, S. Peña de lunes a viernes de 18 a 20 hs. Sáenz Peña, 24 de noviembre de 1999.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 102.412 E:1/12v3/12/99

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Sáenz Peña hace saber por un día que, el martillero público Javier Jovanovich rematará el 2/12/99, 17.45 hs. en Moreno 732: Un lavarropas Saira de 5 kgs. de capacidad. Sin base, al contado, mejor postor. Remate ordenado en autos: «**Heredia, J. Daniel c/Marcelino Toñáñez s/juicio ejecutivo**», Expte. 617/99. Informes Tel. 421486, Sáenz Peña. Secretaría, 22 de noviembre de 1999.

**Angel Roberto Castaño,** Secretario

R.N° 102.414 E:1/12/99

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Sáenz Peña hace saber por un día que, el martillero público Javier Jovanovich rematará el 2/12/99, 18.15 hs. en Moreno 732: Un televisor color Philco de 14' c/control remoto, y un minicomponente Hitachi con dos baffles. Sin base, al contado, mejor postor. Remate ordenado en autos: «**González, H. Hugo c/Roberto Fiorano s/juicio ejecutivo**», Expte. 2.720/98. Informes Moreno 732, Tel.

421486, Sáenz Peña. Secretaría, 23 de noviembre de 1999.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

R.Nº 102.415 E:1/12/99

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek, Juez Civil y Comercial Nº 1 (suplente) hace saber por un día que, el martillero público Javier Jovanovich rematará el 2/12/99, 19 hs. en Moreno 732: Un televisor Philco de 20" c/control remoto, y un televisor Noblex de 14". Sin base, contado, mejor postor. Remate ordenado en autos: "**Herrero, D. Eduardo c/Rosa Leyes s/juicio ejecutivo**", Expte. 997/98. Informes: Tel. 421486, S. Peña. Secretaría, 23 de noviembre de 1999.

**Susana Pujol de Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.418 E:1/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Nº 2 a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, secretaria de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown Nº 257, ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "**Bergamasco, Néstor c/Griselda Saucedo s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 1.831 año 1999, que el martillero Fabián Cáceres rematará el día 5 de diciembre de 1999, a las 8.30 horas, en Julio A. Roca Nº 766, ciudad, un (1) centro musical marca Phillips con dos baffles; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta días hábiles de 17 a 19 horas. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 8 de noviembre de 1999.

**Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria**

R.Nº 102.427 E:1/12/99

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Sáenz Peña hace saber por un día que, el martillero público Javier Jovanovich rematará el 2/12/99, 17,30 hs. en Moreno 732: Un lavarropas de 5 kgs. Saira común y una heladera Bambi con dos puertas con congelador, en regular estado. Sin base, al contado, mejor postor. Remate ordenado en autos: "**Heredia, J. Daniel c/Ernesto Anchava s/juicio ejecutivo**", Expte. 616/99. Informes Tel. 421486, Sáenz Peña. Secretaría, 23 de noviembre de 1999.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

R.Nº 102.416 E:1/12/99

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2 hace saber por 1 día que, el martillero público Javier Jovanovich, Mat. 444 rematará el 2/12/99, 18.30 hs. en Moreno 732: Un freezer de 140 litros, sin marca visible; una bomba de agua eléctrica, sin marca visible; un secarropas Koinor; un lavarropas Flagor de 5 kgs., y un acondicionador de aire Carrier de 3.000 frigorías aprox. sin carcasa. Sin base, contado, mejor postor. Remate ordenado en autos: "**Masi H. Alfredo c/Eduardo R. Warenycia s/juicio ejecutivo**", Expte. 1.317/98. Informes: Moreno 732. Tel. 421486. Cel. 15622769, S. Peña. Secretaría, 18 de noviembre de 1999.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.419 E:1/12/99

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Sáenz Peña hace saber por dos días que, el martillero público Javier Jovanovich rematará el 2/12/99, 17.15 hs. en Moreno 732: Un centro musical Mecoa con gira discos, doble casetera, radio y dos baffles, y un televisor color Toshiba de 20". Sin base, al contado, mejor postor. Remate ordenado en autos: "**González, H. Hugo c/Claudio M. Morales s/juicio ejecutivo**", Expte. 478/98. Informes Tel. 421486, Sáenz Peña. Secretaría, 23 de noviembre de 1999.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

R.Nº 102.417 E:1/12/99

**EDICTO.-** Doctora Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación hace saber por un día, autos: "**Puig, Raúl Enrique s/quiebra**",

Expte. Nº 1.272/96, que martillero público Rito Oscar Flores, el 22 de diciembre próximo, a las 10 horas en Barrio UCAL, Barranqueras, sobre el mismo, inmueble baldío, ubicado en fracción Nor-Este, lote rural 249. Superficie: 216 m<sup>2</sup>, nomenclatura catastral: Circunscripción II, sección D, chacra 279, manzana 7, parcela 11. Inscripto folio real matrícula 46.983, Dpto. San Fernando. Sin base, contado y mejor postor. Señá 10%, saldo aprobado remate. Deuda: Municipalidad \$ 630,00 a mayo 1999. Comisión 6%. Visitas mismo inmueble. Resistencia (Chaco), 26 de noviembre de 1999.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

s/c E:1/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en avenida Sarmiento 330, Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, hace saber por dos días, en autos: "**Banco del Chaco S.E.M. c/Orden Nélica Gloria s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 2.098/93, que la martillera Mónica Beatriz Acosta, matrícula Nº 460 rematará el día 18 de diciembre de 1999, a las 10 horas en Fray M. Esquiú 755, Barranqueras, los siguientes bienes: 1 televisor color marca Grundig de 20 pulgadas, sin funcionar; 1 heladera c/freezer marca Columbia de 14 pies, en regular estado; 1 acondicionador de aire marca Philips de 3.000 frigorías, en funcionamiento. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10%. Resistencia, 19 de noviembre de 1999.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.441 E:1/12v3/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en avenida Sarmiento Nº 330, ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaria Nº 4 hace saber por tres días, en autos: "**Banco del Chaco S.E.M. c/Pérez, Clelia Emilia s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 2.102/93, que la martillera Mónica Beatriz Acosta, matrícula Nº 460 rematará el día 9 de diciembre de 1999, a las 10 horas en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso, ciudad, un inmueble individualizado como lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 27 y 28 de la Mz. 27 del plano especial de subdivisión del lote 1 de la legua 206 de la Colonia Pastoral, Partido Sgo. Cabral (Chaco), inscripto al folio real matrícula Nº 1.727, de 50 por 50 metros, superficie 2.500 m<sup>2</sup>, corresponde a un terreno baldío, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo. Condiciones: estado de ocupación: libre de ocupantes. Base \$ 1.606 (2/3 partes de la valuación fiscal). Señá 10% acto de remate. Saldo: al aprobarse el mismo. Comisión 6% a cargo comprador. Deudas: Municipalidad de Las Garcitas \$ 3.339,20 a cargo demandado hasta fecha de remate. Consultas, martillera actuante: Tel. 03722-482177. Lidia Márquez, abogada-secretaria Juzgado Civil y Comercial Nº 4. Secretaría, 16 de noviembre de 1999.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 102.440 E:1/12v6/12/99

**EDICTO.-** El doctor Antonio Luis Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación "B", con asiento en la ciudad de Juan José Castelli, secretaria única, comunica por (2) dos días, en autos caratulados: "**Petry Szyn, Juan c/Juan Antonio Kaluk y Patricia Beatriz Pavlicek s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 59 Fº 168 año 1998, Sec. única, que el martillero público Héctor Rubén Molina, Mat. Nº 379 rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 10.30 horas en avenida 25 de Mayo Nº 152 de la localidad de Tres Isletas, el bien individualizado como: (1) una camioneta marca Chevrolet C-10 CUS modelo año 1991, dominio TCW 076, sin motor y en el estado en que se encuentra. La subasta se realizará sin base, al contado y mejor postor. Señá 10%; comisión 8% a cargo del comprador en el mismo acto y

en efectivo, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Informes, martillero actuante: Avenida 25 de Mayo N° 152. Tel. 461076. Secretaría, 23 de noviembre de 1999.

*Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Sec.*

R.N° 102.435 E:1/12v3/12/99

## CONTRATOS SOCIALES

### LAS HERAS S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Las Heras SRL s/inscripción contrato social**", en Expte. N° 783/99, se hace saber por un día que: entre los señores Rubén Alberto ALVAREZ (DNI N° 12.242.082), con domicilio en Av. Las Heras N° 364, y Juan Carlos FERNANDEZ ALMENDRA (DNI N° 12.343.616), con domicilio en calle Arbo y Blanco N° 351, ambos de la ciudad de Resistencia, Chaco, por contrato privado del dieciséis (16) de junio de 1999, han constituido **Las Heras SRL**, con domicilio comercial en Av. Las Heras N° 364, de la ciudad de Resistencia, con una duración de veinte (20) años y objeto centro integral de diagnóstico tecnológico y taller mecánico integral del automotor. Como **actividades secundarias** y asociadas a la principal: la comercialización de autos, utilitarios, camiones, tractores y embarcaciones, su venta al por mayor y menor; la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados. La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero, de la explotación del rubro de venta de repuestos, herramientas, auto-partes y todo tipo de productos asociadas al rubro automotor de mediano y gran porte, la prestación del servicio de fletes en todas sus características. La representación, concesión, distribución, compraventa, importación y exportación de productos de marcas relacionadas a la actividad social. El presente objeto social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la asamblea de socios. Capital social de pesos cinco mil (\$ 5.000); dirección y administración a cargo de los socios Rubén Alberto Alvarez y Juan Carlos Fernández Almendra. Fecha de cierre del ejercicio el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Secretaría, 24 de noviembre de 1999.

*Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria*

R.N° 102.426 E:1/12/99

### FOREST S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Forest SRL s/ Insc. de contrato social**", expediente N° 1.344/99, se hace saber por un día que, según contrato de fecha 4 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, el Sr. Esteban Josué FOSSATI (DNI N° 11.415.417), estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Pellegrini 480, de la ciudad de Resistencia, y el Sr. Anibal César CUESTA (DNI N° 20.090.709), soltero, comerciante, domiciliado en Av. Hernandarias 1102, de esta ciudad, han constituido la firma **Forest SRL**, por un plazo de 50 años, con domicilio legal en calle Pellegrini 480, de la ciudad de Resistencia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la comercialización de productos bancarios, servicios de cobranzas ejecutivas, negocios inmobiliarios, importación, exportación y venta de insumos de computación. Capital social: Pesos quinientos (\$ 500), dividido en cincuenta cuotas (50) de diez pesos (\$ 10) cada una. Administración: a cargo del socio-gerente Esteban Josué Fossati. Cierre de ejercicio: el 31 de agosto de cada año. Secretaría, 22 de noviembre de 1999.

*Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria*

R.N° 102.424 E:1/12/99

### DISTRIBUIDORA LITORAL S.R.L.

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Registro Público de Comercio, Dr. Alberto E. Verbek, en los autos: "**Distribuidora Litoral Sociedad de Responsabilidad Limitada s/inscripción**", Expte. N° 379 F° 342 año 1999, hace saber por un (1) día que, entre don Herminio Pascual ARGÜELLO (DNI 12.120.551) y don Carlos Alberto ARRARAZ (DNI 7.796.895), han constituido **Distribuidora Litoral Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio legal en ruta nacional N° 16 y acceso Soldado Félix Aguirre, de la ciudad de Machagai. Duración: 10 años. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el exterior de las siguientes actividades: compra, venta, diseño, fabricación, industrialización, exportación, importación, distribución –tanto al por mayor como al por menor– como asimismo la realización de operaciones afines y complementarias –de cualquier clase– de muebles de madera, aglomerado y/o caños metálicos. Capital social \$ 2.000. Gerentes: Herminio Pascual Argüello y Carlos Alberto Arraraz. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Secretaría, 24 de noviembre de 1999.

*Estela Liliana Derka, Abogada/Secretaria*

R.N° 102.432 E:1/12/99

### SOLKAY S.A.

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Registro Público de Comercio, en autos: "**Solkay S.A. s/inscripción estatuto social**", Expte. 956 folio 528 año 1999, hace saber por un día que: Sandra Elida FRUTOS (DNI 23.218.554), soltera, ama de casa, domicilio Vedia 1865, Resistencia; Roberta Clicelia SANDOVAL (L.C. 5.804.765), soltera, comerciante, domicilio manzana 77, casa 613, Barrio Sta. Inés, Resistencia; Anabel Roxana VERON (DNI 25.103.377), soltera, comerciante, domicilio manzana 77, casa 613, Barrio Sta. Inés, Resistencia, y Nicolás SENAR (DNI 14.137.001), soltero, domicilio Villa Sarmiento, calle 35, casa 723, Fontana, todos mayores de edad, por escritura N° 33 del 5 de mayo de 1999 y complementaria N° 57 del 25/6/99, en Margarita Belén, Chaco, constituyeron la sociedad **Solkay S.A.**, con domicilio en la ciudad de Resistencia y sede social en Vedia 1865, Resistencia. Plazo: 30 (treinta) años. Objeto: 1) **Inmobiliaria:** Compra-venta, permutas, fraccionamientos, loteos, explotación y administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal y las de intermediación y corretaje inmobiliario. 2) **Automotor:** mediante la compra-venta, consignación, permuta de automotores nuevos y usados, nacionales e importados, sus autopartes y repuestos. 3) **Comercial:** mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos referidos en este objeto. 4) **Importación y exportación:** de los productos, subproductos y a maquinarias que refieren a su objeto. Capital: es de \$12.000 (pesos doce mil). Administración y representación: a cargo de un directorio con mandato por tres años. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Se designa el siguiente directorio: Presidente: Anabel Roxana Verón; director suplente: Nicolás Senar. Secretaría, 29 de octubre de 1999.

*Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria*

R.N° 102.429 E:1/12/99

## FE DE ERRATAS

Sección Decretos Sintetizados Edición N° 7.514 del día Martes 30 de Noviembre de 1999. En la Página 2° segunda columna se deslizó un error; donde dice: 2.320-9/11/99; debe decir: 2.328-9/11/99.

